

# PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN 2013-2018

**I**

## MISIÓN

“Fortalecer la protección de los derechos y la seguridad de los migrantes nacionales y extranjeros, reconociéndolos como sujetos de derecho, a través de una gestión migratoria eficiente, con base en el marco legal y con pleno respeto a la dignidad humana”.

**II**

## VISIÓN

“Ser la entidad del Gobierno Federal que brinda servicios migratorios de manera eficiente, honesta y segura, y que, con base en el pleno respeto a los derechos humanos, favorece el desarrollo y seguridad nacional, y participa armónicamente en el concierto internacional”.

**III**

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### 1. FACILITAR LOS FLUJOS MIGRATORIOS LEGALES:

#### Líneas de acción:

- 1.1** Ampliar y modernizar la infraestructura para la facilitación de la entrada, estancia y salida de los flujos migratorios.
- 1.2** Simplificar los trámites migratorios para brindar un mejor servicio a los usuarios.
- 1.3** Promover acuerdos y tratados internacionales para establecer nuevos mecanismos que incrementen y faciliten las entradas regulares de extranjeros al país.

### 2. FORTALECER LA GESTIÓN DE REGULACIÓN, CONTROL Y VERIFICACIÓN

#### Líneas de acción:

- 2.1** Incrementar la capacidad operativa del proceso de verificación migratoria.
- 2.2** Modernizar las delegaciones y subdelegaciones del INM para mejorar los servicios migratorios.
- 2.3** Modernizar las estaciones y estancias migratorias para el alojamiento y atención de extranjeros conforme a los requerimientos de ley, con la creación de infraestructura y dotación de equipamiento de última generación.
- 2.4** Coadyuvar en el combate a la trata y el tráfico de personas.
- 2.5** Mejorar los mecanismos de registro de extranjeros.
- 2.6** Impulsar acciones en coordinación con los tres niveles de gobierno para reducir los ingresos irregulares en la Frontera Sur.
- 2.7** Fortalecer la relación bilateral y multilateral con países centroamericanos para facilitar el ingreso legal de sus connacionales al país.
- 2.8** Crear puntos de control interno con la participación de los organismos de seguridad federal y estatal, aduanas y control fitosanitario.
- 2.9** Fomentar la cultura de legalidad migratoria con países centroamericanos que propicie un flujo migratorio documentado, ordenado y seguro hacia México.

### 3. ACTUALIZAR EL MARCO JURÍDICO

#### Líneas de acción:

- 3.1** Actualizar las disposiciones legislativas y reglamentarias en materia migratoria de acuerdo a las necesidades prácticas que en materia de servicios y trámites se presentan.
- 3.2** Actualizar la normatividad interna.

### 4. MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

#### Líneas de acción:

- 4.1** Eficientar la atención en el control y verificación de entradas de extranjeros para consolidar una cultura de calidad en la prestación de los servicios migratorios.
- 4.2** Consolidar el Servicio Profesional de Carrera y crear la Academia de Capacitación para el desarrollo y profesionalización de los servidores públicos.
- 4.3** Desarrollar el trabajo sustantivo y administrativo del Instituto bajo una visión de procesos.
- 4.4** Aplicar mecanismos de control de confianza para combatir la corrupción y mejorar la selección y promoción de los servidores públicos del INM.
- 4.5** Fortalecer los procesos de evaluación para el ingreso, permanencia y promoción en el INM conforme a las disposiciones legales.
- 4.6** Implementar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones para mejorar la eficiencia de las funciones del Instituto.

### 5. GARANTIZAR EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES

#### Líneas de acción:

- 5.1** Fortalecer y ampliar los grupos de protección a migrantes.
- 5.2** Fortalecer los grupos de protección al migrante en las fronteras norte y sur, y crear nuevos grupos.
- 5.3** Impulsar la capacitación, profesionalización y certificación de los integrantes de los grupos de protección al migrante.
- 5.4** Revisar y renegociar permanentemente los Arreglos Locales de Repatriación con el gobierno norteamericano.
- 5.5** Construir en puntos de repatriación la infraestructura para la atención y organización de traslados a comunidades de origen de los repatriados.
- 5.6** Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional, para el otorgamiento de apoyos a los connacionales repatriados.
- 5.7** Impulsar iniciativas que permitan la creación de fuentes de empleo e incorporación de mano de obra calificada de connacionales repatriados.
- 5.8** Fortalecer las relaciones con los tres niveles de gobierno, sector privado y sociedad civil para incrementar las acciones de protección a migrantes.
- 5.9** Otorgar a los Grupos Beta, Oficiales de Protección a la Infancia y Paisano el estatus de Programa, con presupuesto propio.
- 5.10** Incrementar la participación de los DIF en las fronteras norte y sur para la atención de menores de edad nacionales y extranjeros repatriados y asegurados.
- 5.11** Certificar albergues civiles que contribuyen al auxilio de migrantes y otorgamiento de apoyos presupuestales del gobierno federal.